Acta N° 15 de Fecha 25/JUL./2.018

RESOLUCIÓN N° -03-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES" ID Nº 344.913. VISTO: El Exp. N° A05181/2018, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Acta de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 06/2018 **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES"** ID N° 344.913; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21 de junio del 2.018, conforme al Acta de Apertura de fecha 19/06/2018, se procedió al nuevo acto de apertura, presentándose las siguientes empresas: ***"NEMBRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa y PUBLITEX S.R.L.";*** Que, la Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 344.913 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 313.432, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018, recomienda: Adjudicar el llamado **"PROVISION Y COLOCACION DE CARTELES",** a la firmas: **"ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa"**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21.909/03 con sus modificaciones; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 06/2.018 **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES para el Crédito Agrícola de Habilitación"** ID N° 344.913 a la Empresa **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa** con RUC Nº 2922317-2, por el monto de (Gs. 31.700-000 – IVA incluido) Guaraníes treinta y un millones setecientos mil; según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. N.º A05181/2018..-----

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 260 30 1 99 2 **"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".**--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS, ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo